



MENDOZA, 28 de Octubre de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 03/19

VISTO:

La necesidad de normalizar el funcionamiento técnico-administrativo-pedagógico del Instituto de Educación Superior N° 9- 008 "Manuel Belgrano" y

CONSIDERANDO:

Que la elección de los cargos de Rector, Regente, Coordinaciones de Carreras, Jefaturas de Investigación y de Extensión se rige por el Decreto N° 530/18 y las Resoluciones N° 115-CGES-18 y N° 123--CGES -18;

Que el Decreto N° 530/18 establece en el Anexo II, ítems 3.5 que "las elecciones en los establecimientos educativos de nivel superior de gestión estatal se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año";


Que por la resolución interna N° 93/19, como una de las medidas conducentes al proceso de elección institucional, se constituyó el Consejo Directivo Provisorio y Normalizador del Instituto de Educación Superior N° 9-008 "Manuel Belgrano", luego de haberse homologado el acuerdo transaccional entre las partes que suspendió la Acción Procesal de Amparo con fecha 12 de marzo de 2019;

Que el Consejo Directivo Provisorio y Normalizador debe organizar el Cronograma y garantizar que se lleve a cabo el Concurso Antecedentes, Defensa y Oposición y la posterior elección de cargos unipersonales directivos y de gestión académica y representante de los diversos Claustros para la constitución del Consejo Directivo institucional;

Que por la resolución interna N° 1/19, se aprobó el Cronograma del "concurso público de antecedentes, defensa y oposición" y el Cronograma de elecciones de cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica y representantes de los diversos Claustros para la constitución del Consejo Directivo institucional";

Que la Resolución N° 2019-143- E- GDEMZA-CGES#DGE ha designado los miembros del jurado en representación de la institución los jurados externo a la institución y a la jurisdicción;

Que se han presentado recusaciones a miembros del jurado en primera instancia;


JUSTO PROF. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano



MENDOZA, 28 de Octubre de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 03/19

Que la constitución del jurado se vio demorada para dar cumplimiento a los pasos administrativos;

Que el 21 de octubre pasado se presentaron, por mesa de entradas, recursos de revocatoria a las resoluciones institucionales que le dieran respuesta a las recusaciones;

Que la Resolución N° 2019-185- E- GDEMZA-CGES#DGE ha suspendido provisoriamente la ejecución de los actos del jurado que lleva adelante el concurso de la institución hasta que se proceda a la resolución individual de los recursos de revocatoria;

Que es necesario reforzar las estrategias de concientización de los distintos claustros para la conformación de las listas;

Por ello,
**EL CONSEJO DIRECTIVO PROVISORIO Y NORMALIZADOR DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
N° 9-008 "Manuel Belgrano"
RESUELVE**

Artículo 1°: Apruébese ad referéndum de la Coordinación General de Educación Superior la siguiente modificación del cronograma de elecciones de cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica y representantes de los diversos Claustros para la constitución del Consejo Directivo institucional°:

Fecha	Acción	Responsable
4 al 8 de noviembre de 2019	Difusión de las condiciones para conformación de las listas	Consejo Normalizador Junta electoral
22 de noviembre de 2019	Presentación de lista de los distintos Claustros	Junta electoral

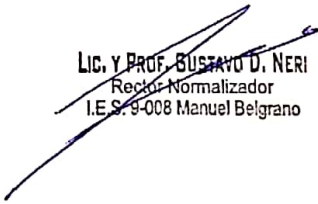
MENDOZA, 28 de Octubre de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 03/19

19 de febrero de 2019	Presentación de lista de los candidatos a cargo de gobierno y gestión académica	Junta electoral
11 de marzo de 2020	Oficialización de las listas de Claustros y candidatos por parte de la Junta Electoral	Junta electoral
A partir del 16 de marzo de 2020	Se continuará con el cronograma previsto en la Resolución Institucional N° 1/19	

Artículo 2°: Publíquese en el Boletín Oficial a través de la Coordinación General de Educación Superior,

Artículo 3°: Notifíquese a los interesados e insértese en el Libro de Resoluciones.


LIC. Y PROF. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano